q̃ V — Lorca sabado nueve de novienbre de [illegible]

En este dho dia se juntaron en la sala del
ayuntamiento desta çiudad segund que lo
tienen de costumbre de se juntar para en-
tender en las cosas q. tocan al regimiento [illegible]
los muy mag.cos señores lorca es a saber
el señor liçençiado pontemaldonado
corregidor [illegible] desta çiudad y los señores
liçençiado [illegible] alferez mayor
miguel de contreras de lara, el capitan gomez
de guevara, alonso de castillo [illegible]
de guevara [illegible] de guevara, diego mateo de
[illegible] alonso ponçe de leon, el señor juan de molina
[illegible] andres de molina
gomez [illegible] juan feliz [illegible] juan
xorian [illegible]
marin.

fee del portero.

En este ayuntamiento juan ant.o maldonado por-
tero dio fee que por mandado desta çiudad
llamo para este cabildo a todos los cava-
lleros regidores della para el negoçio de
[illegible] a los señores luis ponçe de
leon [illegible] que estan en
[illegible] hermosilla [illegible] marin [illegible]
el señor [illegible] felix [illegible]
que estan [illegible] y lo firmo ant.o maldonado

V — En este estado el señor liçençiado con-
treras de lara y el señor capitan juan marin [illegible]

Sobre el nonbramiento de preçeptor de gramatica.

V — En este ayuntamiento se trato e confirio
çerca del nonbramiento de preçeptor que lea
gramatica en esta çiudad y el salario que
ha de ganar por la neçesidad que ay de que se lea
la cadira de gramatica [illegible]
[illegible] desta çiudad e sobre ello los
dhos señores regidores botaron [illegible]

V — El señor alferez mayor dixo que no sea
[illegible] en la leçion y oraçion que hizo diego
de [illegible] para entender su sufiçiençia